

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AYALA****Apertura periodo cobratorio impuestos y tasas municipales, año 2017**

Se pone en general conocimiento que durante los días hábiles, comprendidos entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2017, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes a:

- IBI urbana: segundo pago: 50 por ciento del recibo.
- IBI rústica.
- Impuesto Actividades Económicas.
- Tasa servicio de recogida de basuras.

1. PLAZO DE PAGO:**A. Periodo voluntario:**

- IBI urbana y rústica: del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2017.
- Impuesto Actividades Económicas: del 1 al 31 de diciembre de 2017.
- Tasa servicio recogida de basuras: del 1 al 31 de diciembre de 2017.

B. Periodo ejecutivo: a partir del 1 de enero de 2018, iniciándose procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con el recargo correspondiente, intereses de demora y en su caso costas que se produzcan, conforme se establece en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

2. LUGAR Y FORMA DE PAGO:**A) Pagos domiciliados en entidades bancarias:**

Los que tienen domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El Ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

B) Pagos no domiciliados:

Las personas que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, lo podrán realizar de la siguiente forma:

- Entidad Kutxabank:
- Pago en cajeros con tarjeta o libreta.
- Pago a través de la banca a distancia.
- Pago en ventanilla en oficinas (sujeto a horarios).
- Mi pago online: pasarela de pagos del Gobierno Vasco, con tarjeta.
- Oficinas municipales del ayuntamiento, con tarjeta.

3. RECOMENDACIONES:

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domiciliación a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en las oficinas del Ayuntamiento de Ayala.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Respaldiza, a 18 de octubre de 2017

El Alcalde-Presidente

GENTZA ALAMILLO UDAETA